

COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 1518

Xalapa, Ver., 19 de Julio de 2018

## Queda prohibida en Veracruz la mutilación de animales

 Avalan diputadas y diputados reforma a la Ley de Protección a los Animales para impedir la modificación o cortes de cola, orejas, sección de cuerdas vocales o extirpación de uñas o dientes.

El Congreso de Veracruz reformó la Ley de Protección a los Animales para el Estado a fin de adecuarla con el Código Penal, con lo que se prohíbe en la entidad la mutilación de animales cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir un fin no médico, particularmente en cortes de cola, orejas, sección de las cuerdas vocales y extirpación de uñas y dientes.

Este Dictamen, -resultado de la iniciativa que presentó el pasado 8 de mayo el diputado del Partido Nueva Alianza, Vicente Benítez González- señala que en el 2000 la Sociedad Mundial para la Protección Animal promovió la Declaración Universal sobre Bienestar Animal (DUBA), que establece una serie de principios para que los gobiernos nacionales y subnacionales puedan legislar en materia de protección animal, declaración que fue apoyada en 2007 por la Organización Mundial de Sanidad Animal.

De esta manera, el artículo 3 de la Ley de Protección a los Animales establece la prohibición para mutilar animales cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir un fin no médico, particularmente los cortes de cola y orejas, la sección de las cuerdas vocales y la extirpación de uñas y dientes.

Sólo se permitirán las intervenciones con anestesia que tengan un fin médico o para impedir la reproducción.

Con esta modificación, el Congreso del Estado de Veracruz se suma a entidades como Colima, Guanajuato, San Luis Potosí, Jalisco, Puebla, Nayarit, Yucatán, Quintana Roo, Chihuahua y la Ciudad de México, que ya han legislado sobre esta materia.

Este Decreto registró 39 votos a favor de diputados y diputadas de los grupos legislativos del PAN, MORENA, PRI, PRD, Juntos por Veracruz, así como de legisladores independientes y de los diputados de Nueva Alianza y PVEM. No se registraron votos en contra o abstenciones.

En la discusión en lo general del Dictamen, el diputado Vicente Benítez expresó que en Veracruz se dio el primer paso para el respeto a la vida de los animales y que se genera una acción positiva para evitar el maltrato.





## #-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/